



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: jueves, 09 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE CARCASSONE DE LAS FIESTAS DE JULIO 2026.

CÓDIGO BDNS: 916486.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/916486>).

Primero. Objeto y finalidad.

El objeto de esta convocatoria es la regulación de la concesión de premios que se otorgarán en el concurso de Carcassonne que se llevará a cabo en las fiestas locales el día 23 de julio. La finalidad de este concurso es promover la convivencia intergeneracional, el pensamiento estratégico y la participación activa de la ciudadanía a través de los juegos de mesa, reconocidos por su valor educativo y social.

Segundo. Bases del concurso.

Las bases específicas de esta convocatoria pueden consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/board> y en la página web municipal: <https://aytocabanillas.org/>

Tercero. Premios.

Se establecen dos premios en especie para los ganadores el concurso:



- 1º Premio: Juego Carcassonne Plus.
- 2º Premio: Juego Carcassonne.

El crédito al que se imputan estos premios se recoge en la aplicación 338.480 del presupuesto municipal por un importe máximo de cien euros.

Cuarto. Participantes.

Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, ya sea individualmente o en grupo. Los menores de 18 años podrán participar con la correspondiente autorización firmada. Las inscripciones se realizarán vía telefónica hasta el día 19 de julio.

En Cabanillas del Campo, a 1 de julio de 2026. Fdo.: José García Salinas. El Alcalde.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 93d06efdecf47aae3cb9923e97b59f7273343be2